



DECRETO EXENTO N° 1.601
RETIRO, 27 ABR 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 1.242 fecha 29 de Marzo de 2018 "Actividad Recreativa con la participación de madres de la comuna de Retiro";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística de danzas de Isla de Pascua para complementar actividad "Recreativa con la participación de madres de la comuna de Retiro" en el gimnasio municipal de Retiro el día 12 de Mayo de 2018.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en mas de 12 años en la representación de Danzas Folclóricas en espectáculos masivos en distintas ciudades de Chile y la calidad que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico de danza al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pablo Enrique Muñoz Sepúlveda, RUT.: 16.147.184-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$277.777.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio de presentación artística de danzas de Isla de Pascua para complementar actividad recreativa en el gimnasio municipal de Retiro el día 12 de Mayo de 2018.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.172, cuenta N° 22.11.999.004.003 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el Programa "Actividad Recreativa con la Participación de Madres de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARR FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /